



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991-2011. *Quincuagésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial*

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

M. Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 04 OCT 2011

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2.010, y la Resolución N° 774/10 S.E. de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2.010 y modificatoria N° 1691/2.010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resolución N° 774/10 de la Secretaría de Educación de la Nación, de fecha 27 de julio de 2.010, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo 1 de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2651

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. N°
R. <i>804</i>
A.

2404/11

A.C.
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B-46



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

M. Elena Romano
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

Colegio Provincial "José Martí"

				MESA ABONAR
CABRERA, Claudia Cristina	16.578.681	2	351,80	JUNIO/2.011
ALBIZZI, Marcelo Gustavo	14.800.209	2	351,80	
PERALTA, María Inés	14.148.591	2	351,80	
HEIER, María Elizabet	14.389.033	2	351,80	

Colegio Provincial "Soberanía Nacional"

				MESA ABONAR
PEREDA, Gloria Patricia	13.946.238	5	879,50	MAYO/2.011
SOSA, Gerardo Augusto	23.930.349	5	879,50	
ORILLANO, Norma Liliana	17.143.360	5	879,50	
CASTILLO, María Gabriela	20.454.928	5	879,50	
BORDA, Juana	26.129.071	2	351,80	
FISCHER, María Catalina	16.156.224	2	351,80	
MARTINEZ, Elina Isabel	18.140.426	2	351,80	
BORDON, Alejandro	26.657.465	2	351,80	
ARGÜELLO, María del Carmen	23.209.741	2	351,80	

Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo"

				MESA ABONAR
LHANDE, Elisabet	30.529.945	10	1.759,00	JUNIO/2.011
GIMENEZ, Virgina	31.992.320	10	1.759,00	
VALIENTE, Carina	27.456.547	9	1.583,10	
VISCOITALIANO, María Silvia	16.695.116	3	527,70	
GONZALEZ, María Paula	29.970.721	4	703,60	
GOMEZ, Zulma	11.472.054	7	1.231,30	
FEUILLADE, María del Carmen	13.392.815	13	2.286,70	
PAEZ, María de los Angeles	27.859.664	8	1.407,20	
LAMATTINA, Nélica Raquel	16.266.854	2	351,80	
REYNIER, Sebastián Alberto	30.832.760	9	1.583,10	
ELGUETA ARO, Karina Fabiola	18.857.775	10	1.759,00	
FERNANDEZ, Yessica	32.416.570	8	1.407,20	
MUÑOZ JOFRE, Carlos Gastón	26.434.002	4	703,60	
ONTIVERO, Ramón Adolfo	23.238.646	4	703,60	
LOPEZ, Pablo Javier	27.729.596	6	1.055,40	

Colegio Provincial "Kloketen" - Sede

				MESA ABONAR
ABARZA, Cledi Noemí	14.802.880	6	1.055,40	JUNIO/2.011
AGUIL, Héctor Salomón	11.838.263	2	351,80	
BOGADO, Gustavo Alcides	20.369.914	2	351,80	
CUFFRE, Samuel Esteban	22.410.478	6	1.055,40	
GENEZ, Julio Jorge N.	26.513.901	3	527,70	
HOLZER, Humberto David	17.465.722	16	2.814,40	
LUGONES, Leopoldo Daniel	30.684.757	6	1.055,40	
QUISPE, Liliana Alejandra	29.707.541	6	1.055,40	
VELIX, Gabriel Augusto	17.403.926	2	351,80	

G.T.F.
H. <i>NZ</i> <i>YM</i>
R. <i>SM</i>
A.

JP

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Maria Elena Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2651

.../1/2.-

Colegio Provincial "Comandante Luís Piedrabuena"

				M.E.C.C. y T.
VIDAL ALTAMIRANO, Melina	28.008.047	5	879,50	JUNIO/2.011
POZO GARCIA, Macarena	18.826.663	5	879,50	
RIVERO, Gladys	14.428.852	5	879,50	
ALEGRE, Cecilia Marisa	20.738.541	5	879,50	
BLANCO, Liliana Beatriz	21.351.739	5	879,50	
PAEZ, Luís Rodolfo	22.496.544	5	879,50	
CAMERANO, Adrián	24.561.510	5	879,50	

Colegio Provincial "Haspen"

				M.E.C.C. y T.
BARRIENTOS, Graciela	21.965.598	6	1.055,40	JUNIO/2.011
BORBEA, Luciano Martín	23.692.541	4	703,60	
CABANA, Juana	21.317.251	6	1.055,40	
CRUZ, Mercedes	17.197.074	4	703,60	
CAYO VILLARROEL, Jorge Gustavo	25.195.480	1	175,90	
DIAZ, Gladys Noemí	16.157.978	12	2.110,80	
GARCIA, Lorena	26.264.620	3	527,70	
GONZALEZ, Rosa	21.646.235	2	351,80	
HERRERA, Daniela Viviana	22.385.571	3	527,70	
RAMIREZ, Laura Eugenia	31.909.646	12	2.110,80	
ROJO, Laura	18.015.241	2	351,80	
TOLLER, Griselda	12.389.370	2	351,80	
VARGAS, Diego	30.153.812	2	351,80	
VAUDAGNA, Silvia	21.691.186	12	2.110,80	

C.E.N.S. N° 18 - Anexo Escuela Provincial N° 10

				M.E.C.C. y T.
FLEJAS Gladys	16.731.330	4	703,60	JUNIO/2.011
GONZÁLEZ, José	16.370.815	4	703,60	
MARCELO GONZÁLEZ, Sandra Paula	24.662.740	4	703,60	
IGLESIAS, Víctor Hugo	16.828.259	4	703,60	
FRENDA TUBELLO, Jimena	30.688.916	4	703,60	
GAGO, Joaquín	13.564.468	4	703,60	
CHAILE, José	7.615.839	4	703,60	

G.T.F.
H. U. 2 <i>jm</i>
R. <i>SMI</i>
A.

Amanda del Coiro
Lic. Amanda del Coiro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología